



Córdoba, 23 de Julio de 2009

VISTO:

La nota presentada por el alumno LUDUEÑA, Oscar Damián legajo 9841216 quien informa que en su historia académica figuran dos notas aprobatorias en la materia Introducción a las Matemáticas;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno LUDUEÑA, Oscar Damián legajo 9841216, figura con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Equivalencia N° E-16/98 Libro Equivalencia de fecha 26 de marzo de 1998 y con una calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 410 Libro N° 130 de fecha 30 de marzo de 1998, en la materia Introducción a las Matemáticas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 410 Libro N° 130 de fecha 30 de marzo de 1998, en la materia Introducción a las Matemáticas debiendo anularse la calificación de 7 (siete) consignada en la misma, al alumno LUDUEÑA, Oscar Damián legajo 9841216.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 478/09

LIC. MARÍA GALLARDO
SECRETARIA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LIC. ALFREDO BELIZ BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS